



**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIQAQUIRÁ
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y
MOVILIDAD**



**NOTIFICACIÓN POR AVISO MANDAMIENTOS DE PAGO
EXPEDIDOS 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 EN CONTRA DE LOS
DEUDORES POR INFRACCIONES A LAS NORMAS DE TRANSITO**

INFORMA:

El Secretario de Transporte y Movilidad del Municipio de Zipaquirá, Cundinamarca, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 1383 de 2010 y conforme a lo estipulado en el Estatuto Tributario Nacional para procesos de Jurisdicción Coactiva, procede a informar:

Que este despacho con ocasión del proceso de Cobro Coactivo libró los correspondientes mandamientos de pago a los ciudadanos que se relacionan a continuación, cuyas citaciones para la notificación fueron enviadas vía correo certificado a la dirección reportada en las bases de datos con las que cuenta esta secretaria, en virtud del art. 863 del Estatuto Tributario.

Teniendo en cuenta que las citaciones de los deudores relacionados en el siguiente listado presentan nota de devolución por la empresa de correos certificado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 568 y ss del Estatuto Tributario Nacional, se realiza la presente publicación surtiendo la notificación por aviso.

Por lo tanto, se publica el presente AVISO por un término de cinco (05) días hábiles, contados a partir del 12 de diciembre de 2019, en las instalaciones de este despacho, ubicado en la Carrera 8 No. 1-33 en el municipio de Zipaquirá.

Contra el Mandamiento de Pago proceden las excepciones contempladas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional, las cuales deberán presentarse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la publicación del presente aviso según el artículo 830 de la misma norma.

RANGO	FECHA DE COMPARENDO	TIPO DE DOCUMENTO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE INFRACTOR	NRO COACTIVO	FECHA COACTIVO
258990000000 19492409	08/03/2018	Cedula	10142827 76	WALTER FELIPE QUINTANA SANDOVAL	20193560 650	10/09/2019
258990000000 18735105	01/03/2018	Cedula	24870211	LUZ AMPARO HERRERA ZULUAGA	20193560 651	10/09/2019
258990000000 18735106	01/03/2018	Cedula	79847463	RAFAEL IGNACIO BALLESTEROS ALVARADI	20193560 652	10/09/2019
258990000000 18735133	01/03/2018	Cedula	79133643	JUAN MANUEL ROMERO GAITAN	20193560 653	10/09/2019
258990000000 18735118	01/03/2018	Cedula	10184377 81	NICOLAS CASTRO SANCHEZ	20193560 654	10/09/2019
258990000000 18735130	01/03/2019	Cedula	11198872 76	LEDY DAYHIANA CIFUENTES RAMIREZ	20193560 655	10/09/2019



Dependencia: SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE ZIQAQUIRÁ	Elaboró: Daniel Orlando Ortiz - Director Jurídico EST - Z	Revisó: GUILLERMO GAITÁN NIETO - Secretario de Transporte y Movilidad	Ruta: D:\Users\Archivo\Desktop\notificacionporAviso
--	---	---	---

	<p>Zipaquirá Nuestra – Un Gobierno Bonito 2016-2019 Palacio Municipal, Calle 5 No. 7-70 Zipaquirá, Cundinamarca, Colombia Teléfono: 5939150 Ext. 156 Código Postal: 250252 E-mail: secretariageneral@zipaquirá-cundinamarca.gov.co</p>		<p>Somos una entidad calificada por:</p> <p>Sociedad Calificadora de Valores</p>
--	--	--	--



**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y
MOVILIDAD**



258990000000 21041751	15/08/2019	Cedula	10756534 73	ROGER ESNEIDER ALARCON MARTINEZ	20193560 656	10/09/2019
258990000000 21040093	18/11/2018	Cedula	11344741	RUBEN DARIO FORERO RODRIGUEZ	20193560 657	10/09/2019
258990000000 22836371	30/12/2018	Cedula	9857180	EDILBERTO QUINTERO CARDONA	20193560 658	10/09/2019
258990000000 21039832	07/11/2018	NIT	90058251 6	SERV&COLOR Y PLOMERIA SAS	20193560 659	10/09/2019
258990000000 19491315	19/05/2018	Cedula	79171115	OMAR JAVIER LADINO MOLINA	20193560 660	10/09/2019
258990000000 21041770	28/09/2018	Cedula	10756660 09	ANDRES FELIPE ORTEGA CONTRERAS	20193560 661	10/09/2019
258990000000 19494994	15/07/2018	Cedula	10637216 17	KILMAN DAVID ESPITIA MARTINEZ	20193560 662	10/09/2019
258990000000 19492020	19/06/2018	Cedula	80547284	JAIRO ANDRES CAÑARETE PEÑATE	20193560 663	10/09/2019
258990000000 21041753	18/08/2018	Cedula	10756645 48	JONATHAN GOMEZ POVEDA	20193560 665	10/09/2019
258990000000 21044385	23/23/2018	Cedula	19188979	LUIS HERNNADO ROJAS GARZÓN	20193560 666	10/09/2019
999999990000 03777380	08/07/2018	Cedula	10756789 52	MAICOL FABIAN CONTRERAS CORTES	20193560 667	10/09/2019
999999990000 03274912	08/08/2017	Cedula	79965078	LUIS AUGUSTO CASTRO TORRES	20193560 668	10/09/2019
258990000000 21041850	07/09/2018	Cedula	80550624	OSCAR FERNANDO NIETO RODRIGUEZ	20193560 669	10/09/2019

Para garantizar el pago de las obligaciones se decretarán las medidas de embargo sobre los bienes muebles o inmuebles, salarios, saldos bancarios, depósitos de ahorro o títulos de contenido crediticio que posea o llegare a poseer el deudor.

Así mismo, esta publicación la encontrará en la página web de la Secretaria de Transporte Y Movilidad De Zipaquirá, de la Alcaldía Municipal de Zipaquirá y Empresa de Servicios de Transito de Zipaquirá: www.transitozipaquir.gov.co

La atención referente a los procesos será suministrada en la Oficina Cobro ubicada en la Calle 1 N° 7-81 en la ciudad de Zipaquirá, Cundinamarca, en el horario de 8:15 am a 4:30 p.m.

GUILLERMO ARTURO GAITAN NIETO
Secretario de Transporte y Movilidad



Dependencia: SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE ZIPAQUIRÁ	Elaboró: Daniel Orlando Ortiz - Director Jurídico EST - Z	Reviso: GUILLERMO GAITÁN NIETO - Secretario de Transporte y Movilidad	Ruta: D:\Users\Archivo\Desktop\notificacionporAviso
--	---	---	---

	<p>Zipaquirá Nuestra – Un Gobierno Bonito 2016-2019 Palacio Municipal, Calle 5 No. 7-70 Zipaquirá, Cundinamarca, Colombia Teléfono: 5939150 Ext. 156 Código Postal: 250252 E-mail: secretariageneral@zipaquirá-cundinamarca.gov.co</p>		<p>Somos una entidad calificada por:</p> <p>Sociedad Calificadora de Valores</p>
--	---	--	--